



**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 128-2021-GI-MPS**

Chimbote, 12 de octubre del 2021

**VISTO. –**

El Informe Nro. 598-2021-SGPyET-GI-MPS de fecha 06 OCT 2021 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos sobre aprobación de expediente técnico de proyecto de inversión con código único de inversión Nro. 2488049 denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE A BAJO CANAL Y CAMBIO PUENTE A TAMBO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, para su aprobación; y,

**CONSIDERANDO. –**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión público y privada.

Qué, con fecha 26 MAY 2020, a través del sistema nacional de inversión pública, se viabilizó y registró en el Banco de Proyectos de la Municipalidad Provincial Del Santa el proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE A BAJO CANAL Y CAMBIO PUENTE A TAMBO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, con Código Único de Inversiones Nro. 2488049, con la justificación de tener adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular en el tramo Cambio Puente a Bajo Canal y Cambio Puente a Tambo Real del distrito de Nuevo Chimbote.

Qué, con fecha 06 OCT 2021, mediante Informe Nro. 598-2021-SGPyET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos, presenta expediente técnico del PIP 2488049 denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE A BAJO CANAL Y CAMBIO PUENTE A TAMBO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, cuyo responsable de la elaboración de expediente técnico es Ing. Walter Wilder Correa Huamán, CIP Nro. 128495 y evaluador es Ing. Juan Víctor Enríquez Salinas, CIP Nro. 202609, asimismo, en su contenido comprende resumen ejecutivo, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planilla de metrados, resumen de metrados, planilla de sustentación de metrados, presupuesto de obra, resumen desagregado de presupuesto, presupuesto general analítico, análisis de costos unitarios, lista de insumos, fórmula polinómica, desagregado de gastos generales, análisis de costo hora-hombre, relación de equipo mínimo, cronograma de obra, cronograma de ejecución de obra, cronograma valorizado de obra, cronograma de adquisición de materiales, estudios de ingeniería, informe topográfico, estudio de mecánica de suelos y canteras, memoria de cálculo, estudio de tráfico, análisis de gestión de riesgo, estudio de impacto ambiental, plan de seguridad, protocolo sanitario COVID 19, acta de libre disponibilidad de terreno, cotizaciones de materiales, panel fotográfico y planos, a fin de construir pavimento, a través del financiamiento de





**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 128-2021-GI-MPS**

recursos ordinarios, por administración indirecta, bajo sistema de contratación a precios unitarios, en el plazo de noventa (90) días calendario, por el presupuesto actualizado a 06 SET 2021, que asciende a s/ 4,839,774.89 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 89/100 Soles), cuyo desglose es el siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	<b>COSTO DIRECTO (C.D.)</b>	<b>3,417,920.12</b>
	GASTOS GENERALES 10.00 %	341,792.01
	UTILIDAD 10.00 %	341,792.01
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,101,504.14</b>
	I.G.V. 18.00 %	738,270.75
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>4,839,774.89</b>

Página | 2

Qué, con fecha 21 SET 2021, mediante Carta Nro. 126-2021-WWCH/C, signado con expediente administrativo Nro. 30865, el Ing. Walter Wilder Correa Huamán, presenta expediente técnico de PIP 2488049 denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE A BAJO CANAL Y CAMBIO PUENTE A TAMBO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** evaluado y conforme para su aprobación.

Qué, con fecha 06 OCT 2021, mediante Informe Nro. 598-2021-SGPYET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos manifiesta que el expediente técnico de PIP 2488049 denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE A BAJO CANAL Y CAMBIO PUENTE A TAMBO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** cuenta con los estudios básicos de ingeniería y la solución ingenieril planteada se encuentra acorde a la necesidad del campo, por lo que, da conformidad y recomienda su aprobación.

Qué, con fecha 06 OCT 2021, en mérito al Oficio Nro. 0045-2021-IVPM-SANTA/GG, el subgerente de Proyectos y Estudios Técnicos suscribe acta de libre disponibilidad de terreno para ejecutar expediente técnico de PIP 2488049 denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE A BAJO CANAL Y CAMBIO PUENTE A TAMBO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, el cual no presenta afectaciones, ni expropiaciones a las propiedades de terceros para las obras consideradas en la solución técnica.

Qué, con fecha 12 OCT 2021, mediante Informe Nro. 338-2021-UF/GI-MPS, la Unidad Formuladora evalúa el expediente técnico de PIP 2488049 denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE A BAJO CANAL Y CAMBIO PUENTE A TAMBO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”** y concluye que no altera la concepción técnica del proyecto.

Qué, al margen de las evaluaciones y opiniones técnicas, la Ley de Contrataciones del Estado ha prescrito en el numeral 40.3 del artículo 40° que: **“en los contratos de consultoría para elaborar expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad”**, por lo tanto, el contratista consultor se encuentra en la





**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**  
**Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 128-2021-GI-MPS**

obligación de asumir y subsanar sus errores, deficiencias o vicios ocultos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidades administrativas, pasibles de sanción ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, como proveedor del Estado.

Qué, por las consideraciones expuestas y estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, de concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

Página | 3

**SE RESUELVE. –**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** expediente técnico de PIP 2488049 denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE A BAJO CANAL Y CAMBIO PUENTE A TAMBO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, para ser ejecutado a precios unitarios actualizados a 06 SET 2021, en el plazo de noventa (90) días calendario, a través de contrata (administración indirecta), por el presupuesto total de obra de s/. 4,839,774.89 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta Nueve Mil Setecientos Setenta y Cuatro con 89/100 Soles), cuyo desagregado es el siguiente:

<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PARCIAL S/</b>
	<b>COSTO DIRECTO (C.D.)</b>	<b>3,417,920.12</b>
	GASTOS GENERALES      10.00 %	341,792.01
	UTILIDAD                    10.00 %	341,792.01
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>4,101,504.14</b>
	I.G.V.                        18.00 %	738,270.75
	<b>PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA</b>	<b>4,839,774.89</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ORDENAR** a la Subgerencia de Proyectos y Estudios registre y cautele el expediente técnico de PIP 2488049 denominado **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LAS VIAS VECINALES EN EL TRAMO CAMBIO PUENTE A BAJO CANAL Y CAMBIO PUENTE A TAMBO REAL, DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”**.

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

*Ing. Jesús Rodríguez Fuentes*  
GERENTE

C.c.  
GM  
GITIC  
SGPyET  
ARCH. (2)